



ADJUDICA CUPOS VISITA FERIA
INTERNACIONAL DE TURISMO FIT 2015

Santiago, 7 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 960

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y el Decreto Supremo N° 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-0947, de 2013 y N° J-0992 de 2014; lo indicado en el Memorándum N° 7445, de 02 de septiembre de 2015, del Departamento Subdirección Nacional de ProChile; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, a este efecto, con fecha 21 de agosto de 2013, DIRECON celebró un Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional de Aysén para la ejecución del Programa Código BIP 30135561, denominado "Transferencia para la Internacionalización y Promoción de la Región de Aysén", aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio N° J-0947, de 30 de agosto de 2013 y mediante Resolución Exenta N° 961, del Gobierno Regional de Aysén, el cual fue modificado con fecha 1 de septiembre de 2014, siendo aprobada dicha modificación mediante Resolución Exenta N° J-0992, de 2 de octubre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y por Resolución Exenta N° 943, de 2014, del Gobierno Regional de Aysén.
3. Que, la Cláusula Segunda del referido Convenio de Transferencia señala que el objetivo del Programa es potenciar el desarrollo regional mediante la internacionalización y promoción de la Región de Aysén y su oferta exportable, para mejorar la capacidad de participación del empresariado regional en los mercados externos y difundir las potencialidades productivas de la región a nivel internacional.
4. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 20 y 28 de agosto de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a participar en la Visita Feria Internacional de Turismo FIT 2015, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 27 y 29 de septiembre de 2015.





5. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron cinco (5) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
6. Que, mediante Memorandum N° 7445, de 2 de septiembre de 2015, del Departamento Subdirección Nacional de ProChile, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2015, con los resultados del proceso de selección, donde se escogieron las tres (3) entidades para la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la respectiva resolución para adjudicar los cupos disponibles.
7. Que, según consta en la Acta ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	26-08-2015	16:18	Manuel Alejandro Iduarte Cofré	[REDACTED]
2	26-08-2015	16:20	Servicios de Buceo Fresia Antonieta Soto Velásquez EIRL	76.958.210-k
3	27-08-2015	17:21	Hotelera Terra Luna S.A.	76.006.882-9
4	29-08-2015	11:00	Tour Operador Ana María Carrera Doolan	76.160.348-5

8. Que, la empresa Tour Operador Ana María Carrera Doolan EIRL, RUT 76.160.348-5, presentó su postulación fuera del plazo establecido en la convocatoria, por lo que ésta no fue evaluada.
9. Que, las siguientes empresas cumplieron con los requisitos para postular:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Manuel Alejandro Iduarte Cofré	[REDACTED]
2	Servicios de Buceo Fresia Antonieta Soto Velásquez EIRL	76.958.210-k
3	Hotelera Terra Luna S.A.	76.006.882-9

10. Que, existiendo cinco cupos disponibles, y aplicando los criterios de selección, fueron elegidas la totalidad de las empresas cuyas postulaciones resultaron admisibles.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la Visita Feria Internacional de Turismo FIT 2015, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 27 y 29 de septiembre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Manuel Alejandro Iduarte Cofré	[REDACTED]
2	Servicios de Buceo Fresia Antonieta Soto Velásquez EIRL	76.958.210-k
3	Hotelera Terra Luna S.A.	76.006.882-9

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles las postulaciones de la empresa Tour Operador Ana María Carrera Doolan EIRL, RUT 76.160.348-5, por haber presentado su postulación fuera del plazo establecido en la convocatoria:

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los adjudicatarios por correo electrónico y a los postulantes no seleccionados por carta certificada, a través de Correos de Chile, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

PVADUO

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Subdepartamento Desarrollo Regional.
3. Dirección Regional ProChile Región de Aysén.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.

